

EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATÉGICA DE YACIMIENTOS DE LITIO BOLIVIANOS

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría **YLB-UAI-INF-CRC N° 001/2025**, correspondiente al Informe de Confiabilidad de los Registros y las Deficiencias de Control Interno, de la Empresa Pública Nacional Estratégica de Yacimientos de Litio Bolivianos - YLB, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, realizado en cumplimiento de los artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros aprobada con Resolución CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021 y Plan de Actividades Anual (PAA) correspondiente a la gestión 2025.

El objetivo del examen es emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros de Yacimientos de Litio Bolivianos correspondiente a la gestión 2024, es importante aclarar que como resultado de la auditoría se emitirán dos informes.

En este informe se reporta el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno emergentes de la evaluación de la confiabilidad de los registros y; en el otro informe, se emitirá el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los estados financieros, así como las deficiencias de control interno resultantes de la evaluación de la confiabilidad de los estados financieros.

En ese sentido, el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros, es emitido verificando el cumplimiento de:

- Las operaciones de registro se ejecutaron de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RESCI) de YLB, aprobado mediante Resolución de Directorio General RDG-No. 004/2023 del 30 de junio de 2023, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP) y otra norma emitida por el Órgano Rector y específica de la entidad.
- El control interno relacionado con el registro ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de las observaciones (errores e irregularidades).

El objeto del examen está constituido por los Registros (Registros sistematizados de las transacciones con efecto presupuestario, patrimonial y financiero), los cuales se detallan a continuación:

- Registro de Ejecución de Gasto con Imputación Presupuestaria
- Registro de Ejecución de Recursos con Imputación Presupuestaria
- Otros registros auxiliares emitidos por el SIGEP

No se constituyen objeto del presente informe los Registros de Asientos Manuales y Registro de Asientos de Ajuste, ya que a la fecha de emisión del presente Informe aún no se han efectuado los mencionados registros.

Como resultado del examen en relación al objetivo expuesto en el presente informe, se establece que los registros de Yacimientos de Litio Bolivianos son confiables, excepto por las deficiencias expuestas posteriormente, cuyos registros no se ejecutaron en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada de YLB (RESCI), aprobado mediante Resolución de Directorio General RDG-No. 004/2023 del 30 de junio de 2023, Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP) y otras normas aplicables que no afectan sustancialmente dichos registros.

Además, el control interno relacionado con el registro ha sido diseñado e implementado y se encuentran en funcionamiento, para minimizar la probabilidad de ocurrencia de las observaciones (errores e irregularidades).

No obstante, no se cuenta con el Manual de Procesos y Procedimientos Contables aprobado, que describa de manera cronológica y secuencial los procedimientos para cada registro, deficiencia reportada en el Informe YLB-UAI-INF-CRC N° 001/2023 “Informe de Confiabilidad de los Registros y las deficiencias de Control Interno – Gestión 2022.”

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

3. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

- 3.1 Deficiencias en la presentación de descargos por pasajes al exterior.
- 3.2 Multas descontadas de la Planilla de Liquidación Final, calculadas inadecuadamente.
- 3.3 Multas generadas por incumplimientos de pago asumidas por YLB.

4. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO EMITIDAS COMO ALERTAS, NO SUBSANADAS

- 4.1 Falta de documentación de respaldo para registro presupuestario de gastos.
- 4.2 Deficiencias en la entrega y descargo de fondos en avance.
- 4.3 Sistema de marcado para control de alimentación, implementado por el proveedor.

La Paz, 15 de enero de 2025